

C. P.

C. P.

Juan y Ortiz
D. A. A. S. G.
Casual Navarro
Vicente

Suor dñs dñs y larta villa de Mella a veinte y uno
25 de Mayo de Mayo de mil ochocientos cincuenta y
cinco; reunidos en sus sesas concejales los dñs
que componen el dho ayuntamiento con la suya
bajo la presidencia del dñr. Alcalde primero, aya-
dos de los dho propietarios del agua del trinquete
antiguo d Maron Navarro por si y en representación
de su Padre d Casual Juan Navarro d Felipe
Vaca en representación de la heredera dho
defunto dñr. D. Isidro, María Victoria, d. Víctor Cieno
y orgn hermano d José Cieno Pico, y de su nieto dho
por d José Merito; habiendo dejado de ejercer los
demás propietarios sin embargo de haber sido si-
tado a dominio y por medio de bando, por el dñr.
Alcalde de otra agua dñr. Juan Ortiz se hizo pro-
pósito: Que en virtud del deficit que resulta en las
dho tundas pendientes de primacena efecto del agua
que se introduce en el riego de Mella por el
mal arreglo de sus canales, y en razón a darse
principio a los riegos de menor tiempo que
ordinariamente y de la cosa que podrá faltarle
para completar la ultima tunda restante.

